



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Administración Municipal de Aguada
Legislatura Municipal

ORDENANZA NUM. 17

SERIE 2021-2022

PARA DENOMINAR LA CANCHA QUE UBICA EN EL BO. MALPASO DEL MUNICIPIO DE AGUADA, EN LOS PREDIOS DEL CENTRO COMUNAL Y BIBLIOTECA ELECTRÓNICA, CON EL NOMBRE DE "SIMEÓN VILLANUEVA RAMÍREZ" Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: La Ley Número 107- 2020, según enmendada, conocida como "Código Municipal de Puerto Rico", en su Artículo 1.039 — **Facultades y Deberes Generales de la Legislatura Municipal**, inciso (m) establece lo siguiente y citamos:

"Aprobar aquellas ordenanzas, resoluciones y reglamentos sobre asuntos y materias de la competencia o jurisdicción municipal que de acuerdo a este Código o cualquier otra ley, deban someterse a su consideración y aprobación.

POR CUANTO: La Ley 107- 2020, en el Artículo 1.010 inciso i., faculta a los Municipios de Puerto Rico a denominar calles, avenida, paseos, parques, plazas, zaguanes, paseos peatonales, edificios, instalaciones y toda clase de vía pública, entre otros.

POR CUANTO: El Comité Cultural Deportivo de Malpaso de Aguada sometió un comunicado expresando su apoyo a que se honre la memoria de este Aguadeño para dicha denominación.

POR CUANTO: La Comisión de Obras Públicas de la Legislatura Municipal, emitió un informe a favor de que se denomine la cancha que ubica en el Bo. Malpaso de Aguada, en los predios del Centro Comunal y biblioteca electrónica, con el nombre de "Simeón Villanueva Ramírez".

POR CUANTO: El Sr. Simeon Villanueva, nació el 15 de julio de 1920 en la ciudad de Aguada, Puerto Rico. Cursó sus estudios en Comunicaciones en la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Mayagüez así como una certificación de la Escuela de Comunicación Pública de la Universidad de Puerto Rico en Río Piedras. Acto seguido, recibió certificaciones de Evaluación y Estrategias para el Desarrollo de Destrezas del Instituto de Ciencias de Educación del Departamento de Instrucción Pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. A través de su vida, Sime como cariñosamente le decían, siempre tuvo tendencias autodidácticas, siendo esto lo que lo llevó a estudiar diferentes tipos de lenguas, como el inglés, italiano, francés inclusive el esperanto (idioma auxiliar internacional). Fue profesor y educador en diversas escuelas elementales del Departamento de Educación del pueblo de Aguada entre otros. Enseñó e incentivó a muchos jóvenes del vecindario a tocar guitarra y a compartir lo que tenían con los más necesitados, siendo esto de gran impacto para su comunidad y la unión entre ellos. Facilitó la unión comunitaria compartiendo su propiedad en el Bo. Malpaso para dar acceso a una cancha de baloncesto para el uso de todos los jóvenes de la comunidad, que era inexistente en el área.

Falleció a los 80 años rodeado de sus seres queridos y dejando un legado intachable en su comunidad.



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Administración Municipal de Aguada
Legislatura Municipal

POR TANTO: **ORDENESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUADA, PUERTO RICO, COMO POR LA PRESENTE SE ORDENA LO SIGUIENTE:**

SECCION 1RA.: Reconoce la gran aportación social del Sr. Villanueva a la comunidad Aguadefía, por medio de su disposición de ayudar a las personas humildes de nuestro pueblo.

SECCION 2DA.: En honor a su contribución social, se denomina la cancha que ubica en el Bo. Malpaso de Aguada, en los predios del Centro Comunal y biblioteca electrónica, con el nombre de "Simeón Villanueva Ramírez".

SECCION 3RA.: Se ordena al Director de Obras Públicas Municipal a instalar el rótulo con el nombre del "Simeón Villanueva Ramírez" en la cancha que ubica en el Bo. Malpaso de Aguada en los predios del Centro Comunal y biblioteca electrónica.

SECCION 4TA.: Se deroga cualquier Ordenanza o Resolución que entre en conflicto con lo aquí ordenado.

SECCION 5TA.: Esta Ordenanza entrará en vigor a los 10 días después de haber sido aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde, Hon. Christian Cortés Feliciano.

SECCION 6TA.: Copia de esta Ordenanza será referida al Director de Obras Públicas Municipal, a la Oficina del Alcalde, a la Administradora Municipal, a Secretaría Municipal y cualquier otra oficina o agencia que sea necesario.

**APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUADA, PUERTO RICO,
HOY 8 DE MARZO DE 2022.**

HON. CÉSAR MERCADO CUEVAS
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL

GABRIELA I. CRESPO LORENZO
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL

Firmada por el Alcalde de Aguada, Puerto Rico, el día 14 de marzo de 2022.

HON. CHRISTIAN E. CORTÉS FELICIANO
ALCALDE